

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-046/2019

**“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON
PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”**

ACTA DE FALLO

6 DE NOVIEMBRE DE 2019

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE
SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

C

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-046/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

71

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 6 de Noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-046/2019, convocada para la contratación de la **“Renovación de Suscripciones de software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández; determinando que los Licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria

IQsec, S.A. de C.V.

NUGA SYS S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática y por el Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda, Profesional en Herramientas de Seguridad; informando mediante oficio N° CPT/DITA/0759/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
NUGA SYS S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, por haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

Ofertas económicas cuyos Montos Totales ofertados antes de IVA para la partida única resultaron ser precios aceptables -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
NUGA SYS S.A. DE C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, por haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Montos Totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

Ofertas económicas cuyos Montos Totales ofertados antes de IVA para la partida única resultaron ser precios convenientes -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
NUGA SYS S.A. DE C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
NUGA SYS S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **IQsec, S.A. de C.V.** por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 537,432.00 (Quinientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la suscripción por un año al software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets, incluye un año de soporte que se señala a continuación; tal y como se detalla en los Anexos: **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 4** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante que resultó adjudicado IQsec S.A. de C.V. -----

No	Descripción del entregable	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio unitario en MXN antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	Suscripción por un año al Software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets, incluye un año de soporte.	2	suscripción	\$ 268,716.00	\$ 537,432.00

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **IQsec S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 57). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 21 de noviembre de 2019** en la **Subdirección de Contratos**, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndose entregar el día **29 de noviembre de 2019**, a las **17:00 horas**, en la **Subdirección de Contratos**, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----


De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:55 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE
SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-046/2019

"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

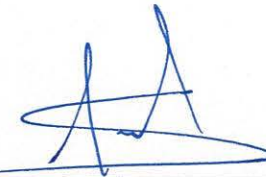
4-noviembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
IQsec, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
NUGA SYS S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-046/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE
SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

4

Ciudad de México, 31 de octubre de 2019

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-046/2019, mediante el
Sistema Compra INE, Criterio de
evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

Con relación al oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/162/2019** referente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-046/2019**, para la "**Renovación de Suscripciones de software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets**", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

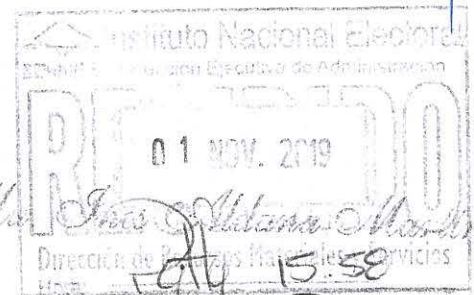
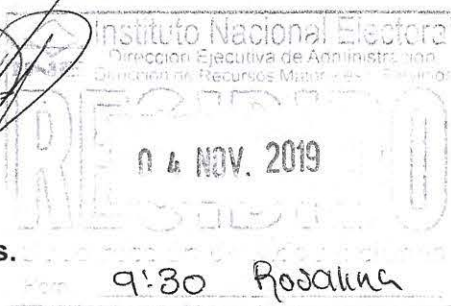
Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
IQsec, S.A. de C.V.	Única	Cumple
NUGA SYS, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Raúl Cardiel Cortés.
Director



C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirector de Suministros y Servicios.- Presente
César Sanabria Pineda.- Subdirector Seguridad Informática.- Presente.

C.c.p.- Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.- Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones.- Presente.



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019
"Renovación de Suscripciones de Software Acunetix"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. DE C.V.							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico										
Ítem	Cantidad de suscripciones	Nombre del software	Versión	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	Soporte técnico				
1	2	Suscripción Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets	La última liberada por el fabricante	Suscripción Anual	1 año a partir de su activación	Soporte estándar por 1 año a partir de la activación de la suscripción	Sí Cumple	-----	pág. 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Soporte Se requiere el servicio de soporte por parte del fabricante con mantenimiento y actualizaciones de la herramienta incluidos, durante el periodo de vigencia de la suscripción. El soporte será vía correo electrónico y/o vía telefónica directamente con el fabricante, según lo establecido en el sitio oficial del fabricante, en el siguiente URL: https://www.acunetix.com/support/ .							Sí Cumple	-----	pág. 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019
"Renovación de Suscripciones de Software Acunetix"

EVALUACIÓN TÉCNICA

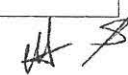
Nombre del licitante: IQSEC, S.A. DE C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal							
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada a los productos mencionados en la Tabla 1 del Anexo Técnico y que se enumeran a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario y administrador.</td> </tr> </tbody> </table>	Documentos	Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".	Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. 	Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.	Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.	Manual de usuario y administrador.	Sí Cumple	-----	pág. 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Documentos											
Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".											
Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.											
Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. 											
Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.											
Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.											
Manual de usuario y administrador.											

<p>Elaboró:</p>  <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director</p>
--	---	---

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019
 "Renovación de Suscripciones de Software Acunetix"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Nuga Sys, S.A. de C.V.							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico										
Ítem	Cantidad de suscripciones	Nombre del software	Versión	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	Soporte técnico	Sí Cumple	-----	pág. 1 de la Oferta Técnica "Especificaciones Técnicas"	-----
1	2	Suscripción Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets	La última liberada por el fabricante	Suscripción Anual	1 año a partir de su activación	Soporte estándar por 1 año a partir de la activación de la suscripción				
Soporte Se requiere el servicio de soporte por parte del fabricante con mantenimiento y actualizaciones de la herramienta incluidos, durante el periodo de vigencia de la suscripción. El soporte será vía correo electrónico y/o vía telefónica directamente con el fabricante, según lo establecido en el sitio oficial del fabricante, en el siguiente URL: https://www.acunetix.com/support/ .							Sí Cumple	-----	pág. 1 de la Oferta Técnica "Especificaciones Técnicas"	-----


Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019
 "Renovación de Suscripciones de Software Acunetix"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Nuga Sys, S.A. de C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal							
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada a los productos mencionados en la Tabla 1 del Anexo Técnico y que se enumeran a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario y administrador.</td> </tr> </tbody> </table>	Documentos	Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".	Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. 	Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.	Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.	Manual de usuario y administrador.	Sí Cumple	-----	pág. 2 de la Oferta Técnica "Especificaciones Técnicas"	-----
Documentos											
Carta emitida por el fabricante que ampare la suscripción para el uso de la herramienta Acunetix, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, éstas deberán ser emitidas a nombre de "El Instituto".											
Procedimiento de descarga, instalación y activación del software.											
Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. 											
Procedimiento sobre notificaciones de actualización del software.											
Procedimiento para llevar a cabo la actualización del software.											
Manual de usuario y administrador.											

<p>Elaboró:</p>  <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director</p>
---	--	--

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE
SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

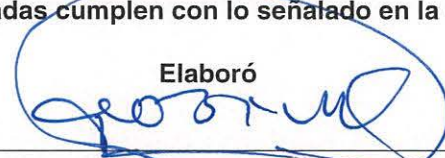
7 |

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-046/2019
"Renovación de Suscripciones de software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets"
Evaluación Económica

6 de noviembre de 2019

No	Descripción del entregable	Cantidad (a)	Unidad de medida	IQsec, S.A. de C.V.		NUGA SYS S.A. de C.V.	
				Precio unitario en MXN antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario en MXN antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	Suscripción por un año al Software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets, incluye un año de soporte.	2	suscripción	\$268,716.00	\$537,432.00	\$288,552.92	\$577,105.84
				Subtotal	\$537,432.00	Subtotal	\$577,105.84
				IVA	\$85,989.12	IVA	\$92,336.93
				Total	\$623,421.12	Total	\$669,442.77

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Elaboró


Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Revisó


Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2019
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE
SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS”

ANEXO 4

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

7

ANEXO 7 "Oferta económica"

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

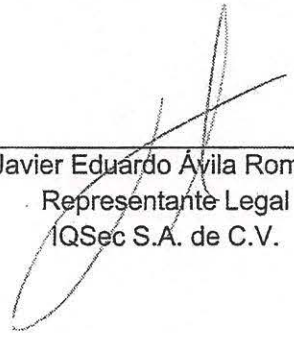
No.	Descripción del entregable	Cantidad (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario en MXN antes de IVA (b)	Monto total antes del IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	Suscripción por un año al Software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets, incluye un año de soporte.	2	Suscripción	\$ 268,716.00	\$ 537,432.00
I.V.A. 16%					\$ 85,989.12
Total					\$ 623,421.12

Precio unitario antes de IVA, con letra: Quinientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 MXN.


Condiciones comerciales:

- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- La oferta económica contempla el total de la partida.
- El precio se expresa en pesos mexicano.

Protesto lo necesario,



Javier Eduardo Ávila Romero
Representante Legal
IQSec S.A. de C.V.



El contenido del presente documento es propiedad intelectual de IQsec por lo que está pág. 1 prohibida la alteración, copia o modificación sin su autorización.